



DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 21 de JUNIO 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **SRTA. DANAÉ MIRANDA SEGUEL** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- **TALLER DE CROSSFIT (TALLERES MUNICIPALES DE DEPORTES) OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD DIDECO.**

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JUNIO** del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.




DANAÉ MIRANDA SEGUEL.
PROFESORA TALLERISTA


MAGDALENA GONZALEZ S.
DIDECO

DHC/MGS/MMM/TMR/jpvs

DANAE MELISSA MIRANDA SEGUEL

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 19

RUT: 19.263.946-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
N.C.P.,**

SERVICIO DE COACH DE CROSSFIT

LOS PEWENES 0242 Block 1 Depto. 9 Villa/Pob. SANTA CATALINA , DONIHUE

Fecha: 21 de Junio de 2024

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

PROFESORA DE TALLER CROSSFIT PROYECTO MUNICIPAL JUNIO 2024	299.715
Total Honorarios \$:	299.715
13.75 % Impto. Retenido:	41.211
Total:	258.504

Fecha / Hora Emisión: 18/06/2024 18:50



1926394600019A909294

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202406181851

Fecha / Hora Impresión: 18/06/2024 18:51

